

CONCON, 21 ENE 2015

DECRETO REGISTRADO N° 0136

VISTOS:

1. Decreto Supremo N° 1.889, que reglamenta la carrera funcionaria.
2. Lo dispuesto por los artículos 5°, 6°, 13°, 14° de la Ley 19.378, del ministerio de Salud, publicada en el Diario Oficial del 13 de Abril de 1995, establece, el estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de Salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
4. Decreto Presupuestario N°25 de fecha 31 de Diciembre del 2014, que aprueba Presupuesto de Salud año 2015.
5. Decreto Registrado N° 938 de fecha 30 de Septiembre del 2014, donde se aprueba la Dotación de Salud para el año 2015
6. Resolución N° 5 de fecha 02 de enero del año 2015.-
7. Resolución N° 6 de fecha 06 de enero del año 2015.-
8. Nomina de funcionarios con categorías mes de enero del año 2015.-
9. Fotocopia cedula de identidad, certificado de antecedentes.
10. Certificado disponibilidad presupuestaria n°413 de fecha 12 de enero del año 2015.-
11. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
12. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades.

DECRETO

1. **AUTORIZASE** el Nombramiento en calidad de REEMPLAZO como Auxiliar Paramédico, por los Turnos de los días 02, 03, 06,07 , 10, 11, de enero del año 2015 a Don **HERNAN DIAZ CASTILLO**, C.I. N° [redacted] para reemplazar licencia médica y feriado legal de Don Mario Díaz C. C.I. 5.243.880-2; cumpliendo labores de Auxiliar Paramédico en el Sapu de Concón.
2. **EI NOMBRAMIENTO**, es por 72 hrs.- Turnos SAPU, las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría **D**, Nivel **15**.
3. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este Decreto al presupuesto vigente, Subtítulo 21.03.005 "Suplencias y Reemplazos".
4. **NOTIFIQUESE**, por Secretaria Municipal.
(PASAJE 800 CASA 836 BELLOTO SUR, QUILPUE)

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



[Signature]
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

[Signature]
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL ✓